

CIRCULAR OPLEV/CG/MTRP/02/2018

11/05/2018

**Consejeras y Consejeros Electorales,
Secretario Ejecutivo, Directoras y Directores
Ejecutivos y Titulares de Unidades Técnicas**
del OPLE del Estado de Veracruz

En vía de notificación y a fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en los artículos 32 y 46 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y; sus correlativos 25 y 32 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se comunica que la Declaración Patrimonial y de Intereses en la modalidad de "MODIFICACIÓN" será recibida durante el mes de mayo de la presente anual:

- a) De lunes a viernes, en el horario de labores autorizado por la Junta General Ejecutiva, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, a través del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 30 de octubre de 2017.
- b) Se habilitan los días sábados 12, 19 y 26 y domingo 27 de mayo de 2017, para su recepción, en un horario de las 10 a 15 horas del día.
- c) Se habilita horario para la recepción de declaraciones, el día jueves 31 de mayo de 2017, ampliándose de las 9:00 a las 24:00.
- d) Además del suscrito, podrán recibir las declaraciones, la M. en D.E. Tzitzí Yunúen Martínez Román, L.C. Samuel Espinosa García y Lic. Isabel Gamboa Rojas.
- e) El lugar de recepción y resguardo de las declaraciones, es el domicilio oficial de esta Contraloría General ubicado en Juárez N° 71, Zona Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, México.

Agradezco su invaluable apoyo para notificar al personal que labora en el área de su adscripción, la presente Circular.

Atentamente



Mtro. Marco Tulio Ramírez Pitta
Contralor General



TMR/SEG/IGR*